



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 86  
29 DE JULIO DE 2020**

En Ancud, por medio de videoconferencia, a veintinueve de julio de dos mil veinte, se inicia la sesión extraordinaria N° 86 del H. Concejo Municipal, siendo las 10:12 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, María Luisa Rojas Alvarado, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el alcalde de la comuna, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe la Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- Aprobación acta sesión 85
- 2.- Prórroga pago patentes de alcoholes
- 3.- Prórroga vigencia contrato con BancoEstado.

**1.- Aprobación acta sesión N° 85.**

El **Secretario Municipal** resume el acta de la sesión N° 85, de 15 de julio pasado, remitida con anterioridad a los señores concejales, la que es aprobada sin observaciones.

**2.- Prórroga pago patentes de alcoholes**

Recuerda el **señor alcalde** que este es un tema que ha sido abordado por todos los señores concejales en sesiones anteriores, ya que, producto de la pandemia por COVID-19, muchos contribuyentes han tenido dificultades para pagar sus patentes. Señala que el día 22 de julio pasado se dictó el decreto 301 por el señor Presidente de la República don Sebastián Piñera en que se faculta al alcalde, con acuerdo del Concejo, para que los contribuyentes, prorroguen el pago de las patentes de alcoholes. Añade que se reunieron en el Municipio con representantes de contribuyentes que tienen este tipo de patentes para darles a conocer este decreto y conocer sus opiniones al respecto, se manifestaron contentos porque es una solución de algo que venían gestionado desde hace semanas, pues significaba para ellos una dificultad dar cumplimiento al pago de patentes y esto lo facilita. Hay un número importante de contribuyentes que a la fecha con esfuerzo han pagado sus patentes por el miedo a que estas se pierdan, por lo que hay que reconocer eso, particularmente por las dificultades que la mayoría ha tenido con ocasión de la pandemia. Otros contribuyentes han manifestado que harán el esfuerzo de pagar más adelante, considerando que deben hacerlo, en caso de prórroga, conjuntamente con las patentes del 20121

Informa el **señor alcalde** que el total de las patentes significaba un ingreso para el municipio de \$ 49.439.021, habiéndose recaudado a la fecha por este concepto \$25.071.996, quedando un saldo por percibir de \$ 24.367.025.

Reitera el **señor alcalde** que los miembros de la directiva de la agrupación con la que conversaron ayer sobre el tema están conformes con la solución y lo que en detalle se les va a proponer ahora es lo mismo que se conversó con ellos.



Menciona el **funcionario de Asesoría Jurídica, don Rafael Álvarez**, que las razones están expresadas por el señor alcalde, informando que la minuta sobre la materia fue remitida a los señores concejales con anterioridad, indicando que el decreto presidencial explica todo. Explica que lo que se resuelve es que, con acuerdo del concejo, el alcalde puede proceder a prorrogar el pago de la contribución de patentes de alcoholes que al 31 de julio no hayan sido pagadas, fijando su pago en dos cuotas iguales y reajustadas, la primera en el mes de enero y la segunda en julio, ambas del 2021, junto con el pago de las patentes que vencen en esos meses.

El concejal **Nelson Delgado** indica que el decreto viene a dar solución al problema señalado, aunque a su juicio sale un poco tarde, cuando se está al filo del vencimiento del plazo para pagar las patentes, consultando cuantos contribuyentes tienen pendiente el pago, respondiendo don **Rafael Álvarez** que hay pagadas 194 y 174 pendientes, aunque, como quedan días para el vencimiento, podrían otros pagar dentro del plazo.

El **concejal Norambuena** indica que está disponible para votar la propuesta, aunque efectivamente llega la solución en forma tardía por parte del gobierno, sabiendo que uno de los sectores más afectados, pubs, bares, restaurantes, locales nocturnos, como consecuencia de las decisiones del mismo gobierno, que les ha dificultado o derechamente impedido poder funcionar. Valora lo que se ha hecho desde el municipio, recordando que había hecho una proposición para que se aplicaran las facultades contenidas en el artículo 5° de la Ley de Alcoholes, sin perjuicio de que hoy se esté optando por este mecanismo. Añade que es lamentable la tardanza porque muchos de los que han pagado lo han hecho por temor a perder sus patentes o a tener alguna sanción. Una vez más, señala, el gobierno llega tarde con medidas que vienen a “beneficiar” a quienes se han visto afectados por las mismas decisiones del gobierno por las medidas adoptadas por controles sanitarios, pudo haberse hecho antes para beneficiar a más vecinos y vecinas que ejercen actividad en este rubro específico.

El **concejal Muñoz** señala que es una buena medida, pudo haberse llegado antes, pero hay supermercados y minimercados que han seguido funcionando, o han visto reducidos solo en parte sus ventas, se ha afectado fuertemente a restaurantes y cafeterías, algunos de cuyos dueños lo han llamado, por lo que en la solución debió haberse diferenciado los rubros. Añade que lo importante es que la solución está y un 50% de los contribuyentes del rubro pueden acogerse a esto.

La **concejala Rojas** recuerda que ella siempre ha dicho que frente a circunstancias extraordinarias esperan los ciudadanos medidas excepcionales del gobierno, lamenta que haya tardado la solución porque, independientemente de que haya algunos que han pagado, seguramente lo han hecho con mucho esfuerzo, verse en consecuencia fuera de este beneficio no es bueno. En ese sentido, expresa que valora que el municipio haya estado a la altura y que haya escuchado las mociones de colegas, que todos aprobaron, y vea la posibilidad de encontrar una solución a los contribuyentes, valora que el alcalde se haya reunido con los vecinos contribuyentes de este rubro y espera que los 174 que no han pagado puedan acogerse a este beneficio.

El **concejal Eduardo Delgado** comparte la apreciación de sus colegas que el gobierno llega tarde y expresa que la Asociación de Municipalidades de Chile estuvo preocupada desde el inicio de este tema y los municipios han debido otra vez marcarle la pauta al gobierno de lo que debe hacerse como prioritario para el país.



Estima el **concejal Velásquez** que hay que felicitar a los 194 contribuyentes que pagaron con esfuerzo, porque para nadie es un misterio que algunos negocios siguen vendiendo, pero mucho menos que en un año normal. No hay que olvidar, agrega, que los 174 que pueden acogerse al beneficio deberán pagar las cuotas el próximo año y que lo positivo, que es con lo que se queda, es que llegó el beneficio, junto con las cajas de alimentos que han sido muy bien recibidas por las comunidades.

Consulta el **concejal Norambuena** como se reajustan las dos cuotas en caso de acogerse al beneficio, respondiendo el **funcionario de Asesoría Jurídica** que solo tiene como antecedentes del tema lo que figura en el decreto conocido por los concejales, estimando que el reajuste se produce según IPC.

Se somete el tema a votación.

#### ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó autorizar al señor alcalde para que prorrogue el pago de las patentes otorgadas en conformidad a lo dispuesto en la ley 19.925, ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, cuyo valor no haya sido pagado al 31 de julio de 2020, en dos cuotas iguales y reajustadas, en los términos establecidos en el Decreto 301 de 22 de julio pasado, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

#### 3.- Prórroga vigencia contrato con BancoEstado

Informa el **señor alcalde** que este punto de la tabla no se abordará, toda vez que al prepararla se le informó que el contrato que se pretendía prorrogar estaba vigente hasta el día 29 de julio, lo cual estaba errado, ya que finalizó el día 26, ha perdido su vigencia y no se puede prorrogar, se están tomando las medidas administrativas al respecto y se hará seguramente alguna propuesta en la sesión ordinaria del lunes próximo. Informa que se refiere el contrato al suscrito con el BancoEstado para la administración de las cuentas corrientes del municipio, respondiendo de este modo una consulta en tal sentido del **concejal Norambuena**.

Agotados los temas de la tabla, el **señor alcalde** agradece la asistencia y participación de los señores concejales y se levanta la sesión a las 10:42 horas.

La sesión se transmitió en línea y está disponible en la siguiente URL:  
<https://youtu.be/a07teUcrPAf0>

  
RICARDO WAGNER BASILI  
SECRETARIO MUNICIPAL

RWB/rwb